

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 309/02**

Sucre, 18 de noviembre de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Cite: PRES-OIT 008/02, dirigida al Presidente del Concejo Municipal cursa invitación para participar del seminario taller "**Formulación de POAs en el Eje de Promoción Económica**", invitación cursada por el Programa Regional de Empleo Sostenible (PRES), firmada por el Lic. Nelson Fernández S. Coordinador PRES-OIT, los días 21,22, 23 de noviembre de 2002, en la ciudad de La Paz, en la casa de eventos Capitolio, Avenida Arce N° 2519, esquina Plaza Isabel La Católica.

Que, es necesario para el Municipio promover políticas de promoción hacia la Micro y Pequeña Empresa y grupos comunitarios a través de la promoción del empleo local, siendo el objetivo del taller proveer los instrumentos necesarios para formular una Programación Operativa Anual conjunta entre los empresarios, gremios, instituciones de apoyo y la municipalidad, en aras de la Promoción del Desarrollo Económico Local.

Que, en la Sesión N° 133 de fecha 18 de noviembre del año en curso, el H. Concejo Municipal ha resuelto autorizar a la H. Concejal Mary Echenique Sánchez para poder participar de éste evento, se revolió también que si por razones de fuerza mayor no pudiera realizar el viaje se delegara la responsabilidad al Asesor Económico de la Comisión Económica Lic. Marcelo Cortez Calvimontes, debiendo a su retorno brindar informe escrito sobre todas las conclusiones del Seminario.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal según reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión, mediante Resolución al personal jerárquico de la Municipalidad, quienes a su retorno, como establece el mismo reglamento, deben hacer llegar informe circunstanciado de las actividades realizadas en la declaratoria en comisión, acompañando la respectiva documentación que acredite y demuestre su participación.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Autorizar el viaje del Lic. Marcelo Cortez Calvimontes para participar en el **Seminario Taller Formulación de POAs en el Eje de Promoción Económica**, que se desarrollará los días 20, 21, 22, 23, 24 de noviembre de 2002 en la ciudad de la Paz.

Art.2º Páguense pasajes y viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

Art.3º La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórez.
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO

L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO

